



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2115 Kennedy de acuerdo con todas y todos
Versión 15 del 04-MARZO-2024
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa CIRCULAR CONFIS No. 003 DE 2020 "MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gestión que ha desarrollado la Alcaldía Local de Kennedy ha sido orientada a acciones articuladas y planificadas desde el componente de espacio público, estas acciones incluyen diversas intervenciones para el restablecimiento de la seguridad y la convivencia tales como: operativos de movilidad, pedagogías, recorridos en cumplimiento a derechos de petición e intervenciones por habitabilidad en calle y en cumplimiento a acciones populares.

Teniendo en cuenta el Diagnóstico realizado por el Instituto para la Economía Social (IPES) en el 2019 ¿Las ventas informales en el espacio público en Bogotá soluciones y desafíos?, se indica que de acuerdo al registro RIVI a través del cual se incluyen a todas las personas que han sido avaladas como vendedores informales por las alcaldías locales de la ciudad, y a su vez, es un requisito de acceso para algunas de las alternativas que oferta este Instituto.

Así las cosas, el IPES con previo aval de las alcaldías Locales respectivas, proceden con la inscripción de los vendedores informales en este registro; en donde se encuentran 53.457 en el registro. (RIVI, 2019). Para el caso de la Localidad de Kennedy se encuentran 4.708 vendedores informales.

El comportamiento de los bogotanos en el espacio público incide en la percepción que tienen los habitantes de la ciudad, frente a la gestión de la convivencia, seguridad y la cultura ciudadana. Muchos de los problemas colectivos

BPP-L Manual de Procedimientos

4

de la ciudad tienen en gran medida su origen y solución en factores culturales, es decir, en las actitudes, creencias, representaciones y expectativas que compartimos como grupo.

Se requiere buscar la convivencia armónica entre el trabajo de vendedores informales y estacionarios y el respeto por el espacio público, a través del diálogo y la concertación ciudadana; impulsando emprendimientos innovadores para vincular a esta población de forma activa a los círculos económicos y productivos de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
 Proyecto 2115 Kennedy de acuerdo con todas y todos
 Versión 15 del 04-MARZO-2024
 Código BPIN

Las ventas informales inciden de forma marginal en algunos problemas como el medio ambiente por producción y mala disposición de residuos sólidos, el aseo, la seguridad, la imagen comercial y las condiciones físicas de los elementos constitutivos del espacio público (andenes, plazas, parques, zonas verdes, etc.). También incide en las conflictividades en el espacio público, su volumen y falta de control ha desbordado la capacidad institucional para administrar, mantener y proteger en su totalidad el espacio público construido en la ciudad, en donde los procesos de recuperación del espacio público asociados presentan conflictos con las normas que protegen el derecho al trabajo.

Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado ¿Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos¿. Por ello, el capítulo 4 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, esta segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos Participativos con las 108 propuestas priorizadas por esta, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local

En razón a lo anterior, el siguiente documento técnico de soporte del Proyecto de Inversión No 2115 incorporara en sus componentes y actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad, organizaciones deportivas, culturales, recreacionales, personas pertenecientes a asociaciones de vendedores informales o estacionarios.	La localidad de Kennedy cuenta con 1.208.980 de habitantes que realizan actividades deportivas, culturales, recreacionales y/o que disfrutan o intervienen en el uso del espacio público.	UPZ Kennedy Central
		UPZ Timiza
		UPZ Carvajal
		UPZ Américas
		UPZ Bavaria
		UPZ Castilla
		UPZ Tintal Norte
		UPZ Calandaima
		UPZ Corabastos
		UPZ Gran Britalia
UPZ Patio Bonito		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2115 Kennedy de acuerdo con todas y todos
Versión 15 del 04-MARZO-2024
Código BPIN

UPZ Las Margaritas

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Acuerdos realizados para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. Es indispensable realizar acuerdos que promuevan uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.

COMPONENTE 2: Acuerdos realizados para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad. Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público."

COMPONENTE 3: Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios. En este sentido los acuerdos también estarán dirigidos a los vendedores informales o estacionarios que atienden la demanda producto del uso de medios de transporte no motorizado, donde se promueva la convivencia, seguridad y armonía entre peatones, usuarios de bicicletas y bici talleres ubicados en el espacio público de la ciudad.

"Realizar acuerdos entre la alcaldía local y sus habitantes para vincularlos a los programas del IDRD "Escuela de la bicicleta", "Al trabajo en bici IDRD" y/o a la escuela en bici, que motiven el uso adecuado de los medios de transporte no motorizados, por medio de la promoción de la normatividad para su apropiación y aplicación.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar un espacio público seguro y de construcción colectiva mediante la suscripción de acuerdos ciudadanos con el fin de promover la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad de Kennedy.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suscribir acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales en Kennedy.
- 2 Realizar acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la localidad.
- 3 Suscribir acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios en la localidad de Kennedy.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2115 Kennedy de acuerdo con todas y todos
Versión 15 del 04-MARZO-2024
Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acuerdos	para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales
2	Realizar	4.00	Acuerdos	para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad
3	Realizar	4.00	Acuerdos	para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios

9. COMPONENTES

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	341	346	257	300	1,244
Acuerdos ciudadanos	0	479	433	618	400	1,930
Acuerdos ciudadanos	0	437	482	438	450	1,807

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$1,257	\$1,261	\$1,313	\$1,150	\$4,981	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,273,390	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	08	Descripción	Kennedy	localización	
		Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ		
		Todos los barrios de la localidad			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico Plan de Desarrollo Local Kannedy 2021-2014	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2115 Kennedy de acuerdo con todas y todos
Versión 15 del 04-MARZO-2024
Código BPIN

16. OBSERVACIONES

El proyecto apunta a la atención de población vulnerable en especial vendedores ambulantes o estacionarios brindando espacios de comercialización y legalización de su actividad comercial, en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales
Modificado mediante Decreto 15 de 2021 Crédito
Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad. \$ 45.764.596
05.01.2023 modificación del presupuesto para la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Local No. 03 del 15.12.2022, y al Decreto 13 de 20.12. 2022

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARIA DEL PILAR URBINA ARANGUREN
Area Inversion Local
Cargo Contratista FDLK
Correo mariap.urbina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 448 14 00

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con todos los lineamientos, es coherente y aporta a la solución del problema, cumple con las líneas de inversión y se articula con las metas del Plan de Desarrollo Local 2021-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Area AREA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 GRADO 24
Correo María.munoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 4481400
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

anualmente se debe actualizar el proyecto para ajustar los valores proyectados a los valores aprobados en el POAI anual